



Expediente número: 94
Oficio: SFP/SF/267/2021

Asunto: Se notifica acuerdo de determinación.
Chihuahua, Chih., a 8 de diciembre del 2021

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
En su carácter de servidor público entrante
PRESENTE.-

De conformidad a los artículos 24, fracción XIII y 34, fracciones XXII y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 130 y 155 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua; 6, fracción XXI, 7, 8, fracción XXIV, 38, fracción XII, 39, fracciones XXXI, XXXII y XXXV, y 42 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, 5, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua; 12 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Administrativas para el Proceso de Entrega Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros y demás asuntos relacionados con determinado empleo, cargo o comisión del servicio público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua; y en atención a lo señalado en el punto segundo, del acuerdo 94 BIS de 03 de noviembre de 2021, relativo al expediente 94, signado por el suscrito, C.P. Osiel Torres Molina, Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública, se le hace de su conocimiento que este Órgano de Vigilancia determinó lo siguiente:

“Segundo.- Se ordena realizar la notificación del presente proveído, corriéndose traslado a los interesados, servidor público saliente C. Georgina Arroyo Orpinel y servidor público entrante la Mtra. Jocabed Portillo Álvarez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con un tanto en original del presente acuerdo, para su conocimiento.”

Lo anterior, para los efectos que haya a lugar.

ATENTAMENTE

C.P. OSIEL TORRES MOLINA
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Revisó: MAGG/AKTP



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

ACUERDO No. 94 BIS (Noventa y cuatro Bis)

En Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:00 horas del 03 de noviembre 2021, el que suscribe C.P. Osiel Torres Molina, Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos núm. 25, 26 y 27, de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua; 24, fracción XIII y 34, fracciones XXII y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; y 6, fracción XXI, 7, 8, fracción XXIV, 38, fracción XII, 39, fracciones XXXI, XXXII y XXXV, y 42 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2020; y 12 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones Administrativas para el Proceso de Entrega Recepción de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Demás Asuntos Relacionados con Determinado Empleo, Cargo o Comisión del Servicio Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua; en relación al oficio número SFP-OIC-SGG-85/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaría de la Función Pública el 26 de octubre del presente año, suscrito por el Lic. Erick Marco Lomas Zapata Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno y en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el oficio número SESEA/ST/252/2021 de fecha 25 de octubre 2021, recibido en esa misma fecha por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción signado por la Mtra. Jocabed Portillo Álvarez Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en su carácter de Servidora Pública Entrante, en el que refiere diversas observaciones con motivo de la entrega-recepción, concluida el 29 de septiembre de 2021, acuerda:

Primero.- De conformidad con lo que dispone el artículo 12, apartado 6, del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones Administrativas para el Proceso de Entrega Recepción de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Demás Asuntos Relacionados con Determinado Empleo, Cargo o Comisión del Servicio Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, esta Subsecretaría de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública, determina la atracción de la determinación de la procedencia de las observaciones realizadas por la servidora pública entrante con el oficio número SFP-OIC-SGG-85/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, recibido en la Oficialía de Partes de esta Secretaría de la Función Pública el 26 de octubre del presente año, suscrito por el Lic. Erick Marco Lomas Zapata Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno y en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el oficio número SESEA/ST/252/2021 de fecha 25 de octubre 2021, recibido en esa misma fecha por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción signado por la Mtra. Jocabed Portillo Álvarez Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Segundo. - Se ordena realizar la notificación del presente proveído, corriéndose traslado a los interesados, la servidora pública saliente Lic. Georgina Arroyo Orpinel y servidora pública entrante la Mtra. Jocabed Portillo Álvarez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con un tanto en original del presente acuerdo, para su conocimiento.

Así lo acordó y firma el Contador Público Osiel Torres Molina, Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.

C.P. OSIEL TORRES MOLINA
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx